



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 18:00 horas (dieciocho horas), del día 28 (veintiocho) del mes de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco", los CC. diputados Augusto Fernando Avalos Longoria, Rosa María Triana Martínez, Mar Grecia Oliva Guerrero, Alma Marina Vitela Rodríguez y Sergio Uribe Rodríguez en su carácter de Presidente y vocales de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respectivamente; de igual forma, también se encuentran los C.C. licenciados Sergio Manuel Quiñones Castrellón, Asesor del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica; Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
4. ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.
5. ASUNTOS GENERALES, Y
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.



DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA:

Buenas tardes, solicito a la Diputada Rosa María Triana Martínez asista a la Presidencia como Secretaria, en virtud de que la Diputada Gina Gerardina Campuzano González, Secretaria de esta Comisión hizo llegar justificante mediante el cual informa no poder asistir.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si, como no Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA:

Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia y verifica el quórum legal para iniciar la Sesión de la Comisión.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: sí como no Presidente.
Diputado Augusto Fernando Ávalos Longoria.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputada Gina Gerardina Campuzano González, hizo llegar justificante. La de la voz, Diputada Rosa María Triana Martínez, presente. Diputada Mar Grecia Oliva Guerrero.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Presente.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputado Sergio Uribe Rodríguez.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Hay quórum Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Gracias Diputada, habiendo quórum son válidos todos los acuerdos que se tomen en esta reunión. Diputada Triana, me hace favor de dar lectura y someter el Orden del Día a votación.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si Presidente, Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 28 de febrero, 18 horas, Orden del Día: primer punto. Lista de asistencia y declaración del quórum. Punto número dos. Aprobación del Orden del Día; punto número tres. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. Punto número cuatro. Análisis de los asuntos pendientes de resolución. Punto número cinco. Asuntos Generales, y punto número seis. Clausura de la Sesión. Esta es la Orden del Día, me permito someterla a la consideración de los presentes quien esté a



favor sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano.
Se vota, se aprueba por unanimidad de los diputados presentes. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA:

Solicito al Instituto de investigaciones en la persona del Licenciado Sergio Quiñones nos haga saber si tenemos correspondencia oficial recibida para su trámite.

LICENCIADO SERGIO MANUEL QUIÑONES CASTRELLÓN: No, no tenemos correspondencia.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA:

Habiendo dado cumplimiento al punto número tres, continuamos con el siguiente punto que es: Análisis de los asuntos pendientes de resolución, para solicitar a Licenciado Sergio Quiñones nos haga saber los asuntos que se encuentran pendientes de resolución en esta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LICENCIADO SERGIO MANUEL QUIÑONES CASTRELLÓN: Si Señor Presidente, les informo que ahorita les voy a entregar a los integrantes de la Comisión, la relación pormenorizada de cada uno de los asuntos pendientes de resolución, siendo los siguientes:

1	11/OCT/2013	INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL	AUTORIZAR QUE EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SE DESTINE EL 12% POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y
---	-------------	--	---



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

		PARTICO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE UNA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES
2	13/NOV/2014	INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS AMARO VALLES, Y JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ, QUE CONTIENE LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS	SE PROPONE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
3	04/FEB/2015	PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS AMARO VALLES, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO,	SESIÓN DE USO DE TERRENOS BALDÍOS PARA EQUIPAMIENTO URBANO
4	15/JULIO/2015	INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC DIPUTADOS JUAN QUIÑONES RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DURANGO	EN RELACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DEBERÁN REALIZARSE ADECUACIONES, REFORZAMIENTO DE PAVIMENTOS Y SEÑALIZACIÓN PARA RECIBIR CARGA VEHICULAR ADICIONAL
5	26/NOV/2015	INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE DURANGO.	REFORMAS A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES
6	26/NOV/2015	INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, JULIAN SALVADOR REYES, AGUSTIN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, MARIA LUISA GONZALEZ ACHEM, JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	REFORMA LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO EN MATERIA DE CONCEPTOS Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA



		Y EDUARDO SOLIS NOGUEIRA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	
7	01/AGO/2016	INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO	REGULACIÓN EN MATERIA DE ROMPIMIENTO DE PAVIMENTOS
8	28/02/17	INICIATIVA PRESENTADA POR ESE DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO SITUACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DURANGO Y DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO	PROPONE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROCURAR LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS ECOLÓGICAS SUSTENTABLES, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTO TÓNICAS Y LA UTILIZACIÓN DE INSUMOS ECOLÓGICOS EN LAS OBRAS PÚBLICAS
9	06/12/16	PUNTO DE ACUERDO. DENOMINADO "PEAJE SUPERCARRETERA DURANGO-MAZATLÁN" PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ADHIRIÉNDOSE EL DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES.	PROPONE EXHORTÓ A SHPC y CAPUFE

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA:

Comentarles compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano, que habiéndose efectuado un análisis por parte de las asesorías de los diferentes Grupos Parlamentarios, así como del Instituto de



Investigaciones y Estudios Legislativos en la persona del Licenciado Sergio Quiñonez, la Presidencia a mi cargo tiene la siguiente propuesta, la cual nos va permitir darle trámite al rezago legislativo de esta Comisión y voy a ir punto por punto: en relación a la iniciativa Número 1, la propuesta es el desecho de la misma; respecto de la número 2, la propuesta es el desecho de la misma; así mismo las número 3, 6 y 7, le solicito al Licenciado Sergio Quiñones nos haga favor de ampliarnos la información del sustento de estas propuestas de desecho para estas iniciativas.

LICENCIADO SERGIO MANUEL QUIÑONES CASTRELLÓN: Hacerles mención que la Iniciativa número 1, presentada por los CC. diputados Juan Quiñonez Ruiz y Ricardo Del Rivero Martínez, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, que contiene una adición de un artículo 7 bis a la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, que pretende autorizar que en los proyectos de inversión se destine el 12% por concepto de mantenimiento y rehabilitación de vialidades, del estudio realizado se colige que contradice el espíritu de obligación de que los proyectos de obra pública, en este caso, las vialidades, sean de buena calidad y durabilidad operativa. En cuanto a la número 2 la Iniciativa presentada por los CC. diputados Ricardo del Rivero Martínez, José Luis Amaro Valles, y Juan Cuitláhuac Avalos Méndez, que contiene Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Durango y sus Municipios, en donde se propone la expedición de la Ley de Movilidad Sustentable, del estudio a la misma, y a sabiendas que la actual administración ha anunciado y opera actualmente mecanismos para presentar una iniciativa que modernizara el transporte y vialidad en el Estado, previendo figuras de prestación de servicios de movilidad que no están



contempladas en la actual Ley de Transportes y en aras de la sustentabilidad, se estima que se elabore un Acuerdo que deseche esta iniciativa. Respecto de la iniciativa número 3, presentada por los C.C. diputados Ricardo del Rivero Martínez y José Luis Amaro Valles, que contiene adiciones a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, que habla sobre la sesión de uso de terrenos baldíos para equipamiento urbano, ello a nuestra consideración limita la libertad de propiedad consagrada en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 13 de la Constitución Política local. Referente a la iniciativa número 6, presentada por los CC. diptados Pablo Cesar Aguilar Palacio, Julián Salvador Reyes, Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, María Luisa González Achem, José Encarnación Lujan Soto y Eduardo Solís Nogueira, que contiene reformas a la Ley General de Desarrollo Ubano para el Estado de Durango, pretende reformar esta Ley a efecto de conceptualizar a La Comisión Estatal de Vivienda; así el concepto de legislación en materia de desarrollo urbano y de acuerdo a las necesidades sociales se han creado leyes como la de condominios, y en este caso se encuentra vigente la Ley de Vivienda del Estado de Durango, la cual fue reformada en fecha reciente e incorporadas las propuestas que se incluyen en esta iniciativa en estudio, por lo que resulte inviable la dictaminación de la misma; así mismo la Iniciativa número 7, presentada por los CC. diputados Juan Quiñonez Ruiz y Carlos Manuel Ruiz Valdez, que contiene reformas a la Ley General de Desarrollo Urbano, a efecto de la regulación en materia de rompimiento de pavimentos por parte de las autoridades y particulares para efectuar reparaciones de distinta naturaleza, en este caso específico la competencia por disposición del artículo 115 Constitucional, corresponde los municipios tal como se convalida



la fracción VII del artículo 153 de la Constitución Política local, mismos que exponen que las calles, parques y jardines son de la competencia de dichos entes públicos, de lo que se deduce la improcedencia de esta iniciativa. Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA:

Algún comentario por parte de los compañeros diputados integrantes de esta Comisión a la ampliación de motivos para el desecho de estas iniciativas por parte del Licenciado Sergio Quiñones. No habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la propuesta para instruir al Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica, para que se sirvan elaborar los acuerdos de desecho de los asuntos pendientes en esta Comisión a los que se ha aludido anteriormente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano. Se vota, se aprueba por unanimidad de los diputados presentes. Antes de pasar al siguiente punto y para dar oportunidad al Instituto de Investigaciones de que elabore los dictámenes de los asuntos enlistados en esta Comisión y que aprobamos hace un momento para acuerdos de desecho, solicito a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas nos declaremos en Sesión Permanente, para volvernos a ver el día 8 de marzo a las 10:30 horas, que les parece.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: De acuerdo.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Vamos a tener Sesión ese día.



DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Muy bien Presidente.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Si, como no.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Bueno, sí.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA:

Bueno, pongo a consideración de los integrantes de esta Comisión el declararnos en Sesión Permanente, quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano. Se vota, se aprueba por unanimidad de los diputados presentes. A continuación y como parte del punto número cuatro, "análisis de los asuntos pendientes de resolución" abordamos el Punto de Acuerdo denominado "Peaje Supercarretera Durango-Mazatlán" presentado por el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, adhiriéndose el Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes, aprobado en la sesión ordinaria del pleno de fecha 6 de diciembre de 2016 a las 11 horas, para lo cual le solicito a Licenciado Sergio Quiñones se sirva presentar el proyecto de dictamen correspondiente.

LICENCIADO SERGIO MANUEL QUIÑONES CASTRELLÓN: Con su permiso Diputado Presidente: **HONORABLE ASAMBLEA:** A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, le fue turnado para su dictamen correspondiente, el punto de Acuerdo presentado por el Dip. Luis Enrique Benítez Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta LXVII Legislatura y de conformidad con



lo dispuesto por los artículos 118 fracción VI, 125, 176, 177, 178, 211 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Acuerdo, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la procedencia del mismo. ANTECEDENTES. Con fecha 06 de diciembre de 2016, en Sesión Ordinaria de Pleno el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, presentó un punto de acuerdo mediante el cual solicita que este Honorable Congreso del Estado exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que cada una, dentro del ámbito de sus funciones suspenda el incremento del cobro de peaje en la Supercarretera Durango-Mazatlán, vigente desde el 30 de noviembre de 2016, hasta en tanto se realice a través de caminos y puentes federales CAPUFE, las correspondientes obras de rehabilitación de la mencionada ruta y así mismo se exhorte al citado organismo descentralizado, a que destine dentro de su calendario de trabajos para el ejercicio fiscal 2017, una partida de recursos adicional y suficiente para la rehabilitación y mantenimiento de la supercarretera Durango-Mazatlán. Al someterse a la consideración de la Asamblea Plenaria el Diputado Augusto Fernando Avalos Longoria respaldo en su intervención la propuesta de Acuerdo e hizo referencia al pronunciamiento hecho público por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado por buscar peajes justos en dicha carretera y refiere que también es momento de revisar los peajes de muchas carreteras, en especial la que conecta a la Laguna, tomando en consideración su alto costo. En los términos que previene la Ley Orgánica del Congreso el Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes, solicitó a la iniciadora aceptara sumarse a su punto de acuerdo, lo



que en los hechos se confirmó. En los términos que prescribe la Ley Orgánica esta comisión procede a la formulación del dictamen correspondiente, mismo que tiene sustento en el siguiente CONSIDERANDO: ÚNICO. La supercarretera Durango-Mazatlán fue inaugurada el 18 de octubre de 2013 con un costo aproximado de \$28,600'000,000.00 (veintiocho mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), constando su trayecto de 230 Km., 61 túneles y 15 puentes de gran calado, dentro de los cuales destacan el Puente "El Baluarte" y el túnel "El Sinaloense" como obras de gran realce en la ingeniería mexicana. El propósito de infraestructura y comercio que dieron origen a la obra referida, desde luego que lo representa la conectividad hacia un puerto comercial y un eje carretero troncal de conectividad entre los océanos Atlántico y Pacífico, resultando dicha rúa en un elemento estratégico para el desarrollo comercial y turístico entre las entidades vecinas. El plazo que tomo su terminación, en forma natural propició que algunos tramos carreteros sufrieran deterioro físico, lo que favoreció que a su culminación la vía federal presentará desde su inauguración deficiencias en su mantenimiento, baches, resquebrajamiento y daños estructurales visibles, lo que hace indispensable su rehabilitación integral, muestra de ello son diversos tramos como el ubicado entre Llano Grande hasta la salida del Salto Pueblo Nuevo, Dgo., diversos hundimientos y fallas de terraplén, además de constantes aludes, lo que pone en riesgo a los diversos usuarios de esta vía carretera. Desde su inicio la Supercarretera Durango-Mazatlán ha sido caracterizada por ser la segunda más cara de la red operada por CAPUFE, pues en la actualidad el precio promedio por recorrido es de \$2.20 por kilómetro en tratándose de automóviles, por encima del costo promedio de otras vías de comunicación, dado que esta Representación Popular ha



considerado que el costo beneficio obtenido por los usuarios no corresponde a la calidad que pretende otorgarse en beneficio de la seguridad, confort y eficiencia frente a su cobro, lo procedente es formular el exhorto pretendido, el cual debe extenderse a la autopista de cuota Durango-El Vergel, que comunica la ciudad de Durango, con la ciudad de Gómez Palacio, dado que si bien es cierto dicha vía carretera se encuentra en óptimas condiciones su alto costo no resulta beneficioso a los usuarios que pretenden la utilización de dicha carretera. Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión, estima que el Acuerdo que se propone y cuyo estudio nos ocupa resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente: PROYECTO DE ACUERDO. LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA: "PRIMERO.- LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE CADA UNA DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SUSPENDAN EL INCREMENTO DEL COBRO DE PEAJE EN LA SÚPER CARRETERA DURANGO, MAZATLÁN VIGENTE DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, HASTA EN TANTO SE REALICEN A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES CAPUFE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MENCIONADA RUTA. IGUALMENTE SE EXHORTA A DICHAS DEPENDENCIAS A REVISAR Y EN SU CASO



REDUCIR LAS ACTUALES CUOTAS QUE POR CONCEPTO DE PEAJE SE COBRAN EN LA AUTOPISTA DURANGO-EL VERGEL. "SEGUNDO.- SE EXHORTA AL ORGANISMO DENOMINADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) A QUE DESTINE DENTRO DE SU CALENDARIO DE TRABAJOS 2017, UNA PARTIDA DE RECURSOS ADICIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN", QUE PERMITAN CONCLUIR DICHOS TRABAJOS EN LA FECHA QUE HA DETERMINADO EL PROPIO ORGANISMO, ES DECIR, AGOSTO DE 2017. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 28 (veintiocho) días del mes de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete). Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (rúbricas). Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA:

Algún comentario compañeros diputados respecto al Punto de Acuerdo denominado "Peaje Supercarretera Durango-Mazatlán" presentado por el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Comentarles, que considero oportuno y necesario darle trámite en esta reunión a este Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Luis Enrique Benítez, ya que con los antecedentes y consideraciones con las que se ha elaborado el dictamen de acuerdo está a salvo el propósito del mismo.



DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA:

Alguien más, no habiendo ningún otro comentario, someto a la consideración de los diputados presentes el proyecto de Dictamen de Acuerdo del "Punto de Acuerdo" citado anteriormente y denominado "Peaje Supercarretera Durango-Mazatlán", quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano. Se vota, se aprueba por unanimidad de los diputados presentes. Pasamos al punto número cinco de "asuntos generales". Tomo la palabra para agradecerles su participación y asistencia a esta reunión de Comisión, ya que con los acuerdos tomados en la misma hemos dado un avance sustentable al rezago legislativo. No habiendo otro asunto que tratar, damos por clausurada la Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, siendo las 18:43 (dieciocho horas con cuarenta y tres minutos) del día de su inicio. Firmando para constancia el Presidente de la Comisión. Doy fe.

DIP. AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA

PRESIDENTE



Votación:

Orden del Día, me permito someterla a la consideración de los presentes. Se vota, se aprueba por unanimidad de los diputados presentes.

Instruir al Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica, para que se sirvan elaborar los acuerdos de desecho de los asuntos pendientes en esta Comisión. Se vota, se aprueba por unanimidad de los diputados presentes.

Declararnos en Sesión Permanente. Se vota, se aprueba por unanimidad de los diputados presentes.

El proyecto de Dictamen de Acuerdo del "Punto de Acuerdo" citado anteriormente y denominado "Peaje Supercarretera Durango-Mazatlán". Se vota, se aprueba por unanimidad de los diputados presentes.